



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS077/11, Segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informe AN-UAIPC-ICI009/09 de 22 de junio de 2009, *Auditoría especial relativa al cumplimiento de la provisión de pasajes aéreos y otros beneficios que recibe la Aduana Nacional*, cuyo primer seguimiento fue reportado en informe AN-UAIPC-IS072/10 de 23 de diciembre de 2010, ejecutada en cumplimiento a instrucciones emitidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-089/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de las recomendaciones determinadas como parcialmente cumplidas y no cumplidas en el primer seguimiento al informe AN-UAIPC-ICI009/09 de 22 de junio de 2009, *Auditoría especial relativa al cumplimiento de la provisión de pasajes aéreos y otros beneficios que recibe la Aduana Nacional*, reportado en informe AN-UAIPC-IS072/10 de 23 de diciembre de 2010.

El objeto de nuestra revisión comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones determinadas como parcialmente cumplidas y no cumplidas al informe AN-UAIPC-ICI009/09 de 22 de junio de 2009, *Auditoría especial relativa al cumplimiento de la provisión de pasajes aéreos y otros beneficios que recibe la Aduana Nacional*, reportado en informe AN-UAIPC-IS072/10 de 23 de diciembre de 2010.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 10 recomendaciones, 3 fueron cumplidas y 7 parcialmente cumplidas, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendaciones cumplidas

- Incumplimiento a entrega de estados de cuenta por las Agencias de Viaje (Rec. A.1)
- Ausencia de designación formal de Fiscal y Agente de Servicio (Rec. A.2)
- Pagos a Tropical Tours, después de los 30 días de recepcionada la Nota de Cobranza (Rec. A.4)

Requisitos parcialmente cumplidos

- Documentos no emitidos a la conclusión de Contrato (Rec. A.3)
- Provisión de pasajes aéreos previa a la autorización de viaje (Rec. B.2)
- Carencia de seguimiento a pasajes no utilizados (Rec. B.4)
- Pasajes aéreos pagados y sin pases a bordo (Rec. B.5)
- Pasajes aéreos emitidos en similares rutas y tramos, con diferentes precios (Rec. B.6)
- Falta de acciones sobre beneficios provenientes de compra de pasajes aéreos (Rec. C.1)
- Ausencia de procedimiento o instructivo que regule el uso de pasajes por bonificaciones de las líneas aéreas (Rec. C.2)

La Paz, Diciembre 19 de 2011